



SELLO TERCERO, SESENTA  
Y OCHO MARAVEDIS, AÑO  
DE MIL SETECIENTOS Y VEIN-  
TE Y OCHO.

Yo el Rey Felipe Por la Gracia de Dios Rey  
de Castilla, de Leon, de Aragon, de las Indias  
de Sicilia de Jerusalem, de Navarra, de Gra-  
nada, de Toledo, de Valencia, de Galis-  
cia, de Mallorca, de Sevilla, de Hami-  
nistrador general de Ordenes y Caballe-  
ria de Santiaago por su Magestad. Yo el Rey  
ca = Yo el Rey. Yo el Conde de Caldemor de la  
Villa de Heda, Luorana, el que en Comen-  
temos, Yo mandamos lo que en esta nra  
Carta se prohiben se haga mención, sabed  
que por parte de Consejo Justicia, Yo  
Yo de la Villa de Heda. Sena  
hizo relación diciendo que en el  
mino, Yo su dición de la Villa de para-  
baca, Comarqua, la dición de Onaleva  
Comarca de Gerencia, Haze el noble de  
Yo que con de Gerentes Manantiales

